

BAQUEDANO, 20 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1956

VISTOS:

1. Proyecto de Subvención de Fundación Cultural de Sierra Gorda, en el cual solicita una subvención municipal año 2013, DENOMINADO "Viviendo Nuestra Chilenidad.
2. Acuerdo N° 117 de fecha 20 de agosto 2013 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, que rectifica acuerdo N° 165/2013, en cuanto al valor del programa "Viviendo Nuestra Chilenidad", quedando en \$ 37.870.000.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE para el presente año un aporte municipal por un monto anual de \$ 37.870.000 (Treinta y siete millones ochocientos setenta mil pesos) a la Fundación Cultural de Sierra Gorda, DENOMINADO "Viviendo Nuestra Chilenidad. Dicho Aporte se cancelará en dos cuotas. La primera será de M\$ 33.000 (treinta y tres millones de pesos) y la segunda cuota será de M \$ 4.870 (Cuatro millones ochocientos setenta mil pesos). Se deja constancia que la Fundación debe rendir antes del 31 de diciembre de 2013. Esta subvención se deberá rendir de acuerdo a los siguientes ítems.

Item I: Celebración Fiestas Patrias	Cantidad	Valor	Total
Presentación grupo folclórico	3	1.800.000	\$ 5.400.000
resentación banda tropical	4	2.000.000	\$ 8.000.000
ornamentación ambas localidades	1	4.010.000	\$ 4.010.000
Amplificación/ iluminación	6	1.500.000	\$ 9.000.000
Animador	2	400.000	\$ 800.000
Baños químicos	10	400.000	\$ 4.000.000
Toldo	1	1.500.000	\$ 1.500.000
Estadía/Alimentación			\$ 3.020.000
Imprenta/gráfica/publicidad			\$ 1.140.000
Mejoramiento de infraestructura	1		\$ 1.000.000
Almuerzo Comunitario*			0
<b>Total</b>			<b>\$ 37.870.000</b>

2. IMPÚTEESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo Subtítulo 24 ítem 01 Asignación 999 "Otras transferencia al sector privado".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JSG/RMP/BSL/bsl  
DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO

